

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del *Código civil*).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pts.		Pts.
En la Capital.	Por un año.. 20	Fuera de la Capital.....	Por un año.. 25
	Por 6 meses. 12		Por 6 meses. 15
	Por 3 meses. 8		Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 19 de Julio.)

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Ayuntamiento constitucional
de Paredes de Nava.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Día 3.

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Nicanor Pajares.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento, previa discusión, tomó los siguientes acuerdos: Aprobar la distribución de fondos para este mes. Darse por enterado de haber sido devuelto el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1894-95 y haberse aprobado el expediente de arriendo á venta libre de especies de consumo para el próximo año económico. Acordar el pago de 100 pesetas, más lo que importen los intereses de demora con cargo á Imprevistos por el impuesto de 10 por 100 sobre el arriendo de pesas y medidas del año 1890-91. Aprobar por mayoría el extracto de los acuerdos del mes de Mayo retropróximo. Aprobar las condiciones que ha de contener el pliego de arriendo para el servicio del alumbrado público en el próximo año económico.

Día 10.

Presidencia del Sr. Pajares González.

Leída y aprobada el acta de la

anterior, el Ayuntamiento, previa discusión de los asuntos, toma los siguientes acuerdos: Comprar un reloj público de torre para el servicio público, que se ha de colocar en el sitio destinado al efecto en el edificio de San Francisco. Aprobar el pliego de condiciones económicas y facultativas que ha de contener el de la subasta y el modelo de proposición. Darse por enterado del contenido de seis comunicaciones de la Comisión de Pósitos, aprobando sin reparos las cuentas del de esta villa correspondientes á los años 1884-85, 1887-88 al 1891-92. Prorrogar la sesión hasta terminar los asuntos de este día. Adquirir con cargo al presupuesto corriente de gastos seis faroles para el alumbrado público, con sus depósitos y brazos, otro para el vestibulo de entrada del edificio de San Francisco y nueve docenas de faroles de colores en papel y cristal. Ejecutar el retejo de los tejados viejos del edificio de San Francisco con cargo al capítulo de Imprevistos.

Días 17 y 24.

Por no concurrir número suficiente de Sres. Concejales no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias de estos días.

Día 26, segunda convocatoria.

Presidencia del Sr. Pajares González.

Hecho presente era segunda convocatoria y leída el acta de la última y aprobada por el voto de los Concejales presentes á ella, el Ayuntamiento, previa discusión, tomó los siguientes acuerdos: Convertir la adjudicación provisional del remate para el servicio del alumbrado público en el próximo año económico en definitiva por no haberse pre-

sentado reclamación alguna. Tener una entrevista con el Agente de Negocios Sr. Monje para resolver el asunto de si se ha de entablar la reclamación respecto á la acción del Banco de San Carlos que corresponde al Pósito de esta villa. Prorrogar la sesión hasta concluir los asuntos del día. Nombrar por mayoría los individuos que han de componer la Comisión de aforo para el que ha de tener lugar en los establecimientos públicos de venta el día 1.º de Julio venidero.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 15 del actual.

Paredes de Nava 16 de Julio de 1894.—El Secretario, Manuel Lagunilla.—V.º B.º.—El Alcalde, Saturnio Pescador.

Ayuntamiento constitucional
de Becerril de Campos.

Terminado el proyecto de repartimiento de consumos de este distrito municipal correspondiente al actual ejercicio por lo que respecta al grupo de cereales, se halla expuesto al público por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, á los efectos que determina el artículo 90 del reglamento del ramo de 21 de Junio de 1889.

Becerril de Campos 18 de Julio de 1894.—El Alcalde, Alvaro García.—P. S. M., El Secretario, Fidel Porras.

Ayuntamiento constitucional
de Rivas.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, así como el de la urbana, quedan expuestos al público por término de ocho días, para que durante los

cuales puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Rivas 13 de Julio de 1894.—El Alcalde, Julian Gutiérrez.

MINISTERIO DE ESTADO.

Sección 3.ª—Obra Pía.—Copia.

“Procura General de la Tierra Santa en Jerusalén.—Excelentísimo Señor:—Muy Señor mío: He tenido el honor de recibir la comunicación de V. E. fecha siete de Julio del presente año, núm. 161, en la que se sirve participarme el envío de una letra dada por el *Crédit Lyonnais*, sobre París, por valor de pesetas treinta y siete mil setecientas seis con veinte céntimos, que con las cuatro mil cuatrocientas siete que por orden se destinaron á la adquisición de ornamentos para el Santísimo Sepulcro, hacen las pesetas cuarenta y dos mil ciento trece con veinte céntimos, total de la recaudación de limosnas en las Comisarias de Diócesis desde el 1.º de Julio de 1892 al 30 de Junio último, por concepto de limosnas para la Tierra Santa.—Tengo asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha letra de cambio me ha sido debidamente entregada por el Señor Cónsul de España de esta Ciudad con fecha 25 del actual, á cuya orden venía dirigido el giro.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerusalén 26 de Julio de 1893.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura General de Tierra Santa).—Excelentísimo Señor Don Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid.—Está conforme, Ramón Gutiérrez y Ossa.

PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1893-94, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas Cts.
Aleántara.	23 Mayo 1894.	D. Bruno Diaz Rosado.	Entrega D. Jerónimo Maza.	15 "
Almería.	17 Agosto 1893.	Antonio Nieto.	Entrega D. Francisco Ruiz de Velasco.	100 "
Astorga.	10 Octubre 1894.	Joaquín García Magaz.	Idem D. José Nieto.	100 "
Avila.	29 Enero "	Raimundo Pérez Gil.	Idem D. Agustín Bajo.	24 "
Barbastro.	24 Febrero "	Francisco de Francés.	Letra c/ al Banco de España.	280 33
Barcelona.	3 Marzo "	Tomás Sánchez y González.	Libranza del Giro mútuo.	10 "
Burgos.	13 Enero "	Gerardo Villota.	Letra c/ al Banco de España.	1580 87
Cádiz.	7 Febrero "	Félix Soto y Mancera.	Idem idem idem.	622 25
Calahorra.	19 Junio "	Juan Francisco Ruiz de la Cámara.	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno.	52 70
Canarias.	16 Enero "	Bernardo Cabrero.	Idem c/ al Banco de España.	250 "
Cartagena.	10 Abril "	Rafael Alguacil.	Idem idem idem.	125 "
Ceuta.	25 Enero "	Antonio de los Reyes.	Idem idem idem.	627 68
Córdoba.	13 Marzo "	Pedro Moreno.	Libranza del Giro mútuo.	697 05
Coria.	11 Junio "	Juan Alonso Centeno.	Entrega D. Justo Fradejas.	7 "
Cuenca.	30 "	Gregorio Auñón.	Libranza del Giro mútuo.	1245 15
Granada.	16 Febrero "	Marcelino Toledo.	Letra c/ al Banco de España.	43 "
Guadix.	16 Mayo "	Juan Gallardo.	Letra c/ Max. Laffitte y Compañía.	900 "
Habana.	23 Junio "	Francisco Clarós y Ríos.	Libranza del Giro mútuo.	250 "
Ibiza.	21 "	Juan Torres.	Entrega D. Angel Castellanos.	10950 55
Jaca.	6 Octubre 1893.	José Juaniquet.	Libranza del Giro mútuo.	45 "
Jaen.	16 Abril 1894.	Maximiano Angel.	Letra c/ Llaguno y Compañía.	200'14
León.	25 Junio "	Juan de la Cruz Salazar.	Entrega D. Juan Antonio Pié.	360'80
Lugo.	10 Mayo "	Tomás Suárez.	Letra c/ al Banco de España.	560 94
Madrid.	5 Febrero "	Valentín Callejo, Guarda almacén de Santuarios.	Idem idem idem.	303 83
	14 Octubre 1893.		Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Setiembre.	1679 34
	3 Enero 1894.		Idem por Octubre, Noviembre y Diciembre.	20 "
	12 Abril "		Idem por Enero, Febrero y Marzo.	2101 31
	30 Junio "		Idem por Abril, Mayo y Junio.	5 "
Idem.	10 Octubre 1893.	Entrega D. Arturo Baguer.	Como limosna para los Santos Lugares.	10 "
Idem.	6 Noviembre "	Idem D.ª María de V.	Idem idem idem.	2 "
Idem.	23 Diciembre "	Idem D. Miguel Arnao.	Idem idem idem.	26 "
Idem.	30 "	Idem varias personas devotas.	Idem idem idem.	919'40
Málaga.	16 Febrero 1894.	D. Manuel Trullenque.	Letra c/ D. Emilio Navarro.	34 "
Mallorca.	20 Junio "	Matías Compañy.	Entrega D. José Alvarez.	953 40
Manila.	16 "	Bernabé del Rosario.	Letra c/ D. Carlos Herraiz.	902 01
Menorca.	12 Febrero "	José Moll.	Letra c/ A. Bayo.	1444 65
Mondofedo.	11 Agosto 1893.	Julian Hervás.	Letra c/ Mariano S. Muniesa.	360 65
Orense.	30 Junio 1894.	Salvador Martínez.	Letra c/ E. Sainz é Hijos.	265 "
Orihuela.	17 Febrero "	Antonio Murcia.	Entrega D. Manuel Silva.	50 "
Oviedo.	1 Junio "	Antonio Sánchez.	Libranza del Giro mútuo.	753 "
	8 Julio 1893.		Letra c/ al Banco de España.	400 "
	8 Enero 1894.		Entrega D. José de Abego.	300 "
	18 Junio "		Letra c/ al Banco de España.	500 "
Palencia.	5 "	Juan Antonio Castellón.	Letra c/ Sr. Zarea.	167 25
Pamplona.	2 Enero "	Juan Cortijo.	Letra c/ al Banco de España.	6010 02
Puerto-Rico.	6 Marzo "	Miguel Herrero.	Idem idem idem.	202 80
Salamanca.	17 Enero "	Juan Antonio Vicente Bajo.	Letra c/ Sres. Llaguno y Comp.ª.	479 25
Santander.	9 Febrero "	Juan Andrés.	Entrega D. Severino Fernández.	50 "
Santiago.	9 Enero "	Ricardo Rodríguez.	En billete del Banco.	206 "
Santiago de Cuba.	21 Abril "	Ramiro Herrera.	Letra c/ Credit Lyonnais.	210 95
Segorbe.	9 Junio "	Gregorio Peñalva.	Letra c/ Sres. García Calamarte é Hijo.	31 "
Sevilla.	28 Diciembre 1893.	José María Vidal.	Libranza del Giro mútuo.	802 "
	28 Junio 1894.		Idem idem idem.	815 "
Sigüenza.	10 Abril "	Juan Pastor.	Libranza del Giro mútuo.	50 "
Tarazona.	16 Enero "	Joaquín Carrión.	Idem idem idem.	26 "
Tarragona.	27 Junio "	Salvador Tarín.	Letra c/ D. Alejandro Bacqué.	34 "
Tenerife.	15 Febrero "	Vicente González.	Letra c/ al Banco de España.	225 "
Teruel.	28 "	Gregorio Tejedor.	Entrega D. Aureliano Montero.	200 39
Toledo.	26 Junio "	Salvador Valdepeñas.	Letra c/ al Banco de España.	1763 67
Tortosa.	20 Febrero "	Francisco Vilaret.	Libranza del Giro mútuo.	44 "
Tuy.	30 Junio "	Jacinto Figueroa.	Letra c/ D. Ramón Pallanes.	100 "
Urgel.	29 Enero "	Vicente Porta.	Libranza del Giro mútuo.	80 "
	21 Febrero "		Letra c/ Sres. P. Alfaro y Compañía.	80 "
Valencia.	8 Enero "	Pascual Torrent.	Letra c/ al Banco de España.	5080 "
Valladolid.	28 Mayo "	Francisco Herrero.	Letra c/ á D. Alejandro Bacqué.	397 50
Vich.	10 "	Ramón Folcra.	Idem idem idem.	150 "
Vitoria.	18 Enero "	Andrés González Suso.	Letra c/ al Banco de España.	2217 80
TOTAL QUE SE REMITE.				47446 34

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Ciudad Real, Huesca, Madrid-Alcalá, Segovia y Zamora. Han rendido cuenta pero no remitido los fondos recaudados, las de Badajoz, Ciudad Rodrigo y Tudela. La han rendido manifestando no haber obtenido recaudación alguna, las de Albarracín, Gerona y Zaragoza. La de Lérida ha justificado la no remisión de la cuenta en el presente año. Importa la presente relación las figuradas cuarenta y siete mil onatrocientas cuarenta y seis pesetas treinta y cuatro céntimos, salvo error. Madrid 1.º de Julio de 1894.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.—El Interventor, Luis Valcarlos.